

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

ACTA NUMERO TREINTA.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y un día del mes de diciembre del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día martes 21 de diciembre de 2021, las 15 h00, en la Sala de sesiones del concejo.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Muy buenos tardes, compañeros Concejales, Ing. Nelson López Tandazo, Director Financiero, Y Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez, Secretario General, un gusto saludarlos y agradecerles por su presencia a esta sesión extraordinaria, convocada para este día martes 21 de diciembre del 2021. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los tres señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO VEINTE Y NUEVE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS LIMITES URBANOS DE LA CIUDAD DE CHAGUARPAMBA Y DE SUS PARROQUIAS RURALES.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LAS TIERRAS RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021.

8.-CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales, queda a disposición de ustedes el presente orden del día.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales. De mi parte señor Secretario que me haga llegar el acta porque no la tengo.

Interviene el señor Alcalde. - Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor.

Señor Alcalde: A favor del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Con cuatro votos a favor, queda aprobado el orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO VEINTE Y NUEVE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente.

Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta numero veinte y nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 16 de diciembre del 2021.

Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta numero veinte y nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 16 de diciembre del 2021.

Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta numero veinte y nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 16 de diciembre del 2021.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta numero veinte y nueve, de la sesión extraordinaria de concejo llevada a cabo el día jueves 16 de diciembre del 2021.

Interviene el señor Secretario. – Con cuatro votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN

DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS, PARA EL BIENIO 2022-2023 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA.

Interviene el señor Alcalde. – Aquí se encuentra presente el técnico contratado de avalúos y catastros, para que nos explique el cuarto punto.

Interviene el Ing. William Betancourt. -Buenas tardes con todos. Vamos hablar respecto a los arreglos que se ha hecho dentro del punto cuarto el análisis y discusión, en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación del catastro predial urbano, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos, para el bienio 2022-2023 del Cantón Chaguarpamba. Voy hablar del punto cuarto y quinto, dentro del PUG que se realizó nosotros tenemos un perímetro urbano que fue aprobado por la administración, este perímetro urbano consta en la segunda hoja, en función de ese perímetro urbano nosotros hemos generado todo lo que tiene que ver con los predios existentes, hemos completado, ósea el perímetro urbano estaba pero había una cantidad enorme de predios que no estaban incluidos dentro de esto, entonces toda la actualización que estamos haciendo se basa en eso, en completar y llenar todo ese perímetro urbano con los nuevos predios, y de regular, arreglar las dimensiones y la formas geométricas de todos ellos como estaban. De tal manera, que ya para la emisión de este bienio se está trabajando con los mismos valores, por ejemplo, para valorar todo el sistema catastral se tenía valores de manzanas, eso se mantenía y se sigue manteniendo ahora, hemos hecho unos cambios muy ligeros, por ejemplo, en vez de decir cuesta 18 dólares esa manzana lo hemos subido a 20 o en un caso específico que estaba a 73 se le ha bajado a 70, variaciones de manera que sean pequeñas y no nos afecte al presupuesto general, se movió de manera insignificante el valor por manzana entonces se está manejando lo mismo, pero el ingreso a la municipalidad si va ser superior porque están ingresados los nuevos predios y todos aquellos que estaban rezagados pese a estar dentro del perímetro urbano ya establecido de la ordenanza anterior del PUG, no estaban tributando. Entonces estos lotes ahora van a tributa con la actualización que nosotros hemos realizado y con la que todavía seguimos trabajando con los del SINAT, porque nosotros ya generamos todo nuestro trabajo, pero la valoración y los cambios, dentro de valores no son considerables y lo que sí aumentara en una cantidad considerable es por todos los predios rezagados que se habían dejado dentro del punto número cuatro.

De una vez hablando del punto cinco porque ambos son vinculantes, dentro del punto cinco ustedes pueden ver el nuevo perímetro urbano, porque no dejamos y del PUG y porque cambiamos esto con ligeras variaciones porque si ustedes comparan el perímetro del PUG con el perímetro propuesto para esta emisión son prácticamente iguales y como ven en este mapa pequeño no se puede determinar algunos sitios.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – El señor Suquilanda y don Alfredo tenían problemas, no sé si ellos siguen con lo mismo o ya se les delimito.

Interviene el Ing. William Betancourt. - Nosotros como entidad municipal no somos jueces, nosotros no podemos definir quién tiene la razón, cuando nosotros nos hemos ido al campo, con don Suquilanda y el señor colindante, les hemos dicho dónde está su

lindero, este es nuestro lindero, están de acuerdo los dos, si, si los dos están de acuerdo nosotros lo hemos dejado así, en el caso que el señor Suquilanda diga una cosa y el otro diga otra, nosotros hemos puesto una observación en el catastro indicando que hay conflicto de linderos y como vuelvo reiterar nosotros no somos jueces para decir este es el punto que le corresponde a usted y el otro a usted, nosotros dejamos como estaba en el catastro para que tenga definirse de forma legal. Cuando nosotros tenemos conflicto también, hemos generado una hoja en donde las personas están de acuerdo y dicen este lindero de aquí es de nosotros, ahí si nosotros como municipio decimos la línea va por aquí, teniendo el aval y el respaldo de este documento que lo elaboramos conjuntamente con planificación, coordinación de catastro y la parte legal del municipio, cuando hay conflicto de linderos no se las está aprobando.

Los limites urbanos ya están establecidos, en relación a eso, mas antes nosotros lo teníamos al perímetro urbano hasta subestación de la empresa eléctrica, pero existe una petición por parte de los moradores que se haga un poco más allá los limites, entonces se tomó en consideración esa petición, porque hay terrenos sumamente grandes y cuando son de este tamaño el valor al predio sube en la parte urbana, en el caso de don Suquilanda él tiene que pagar una cantidad sobre los 150 dólares, dentro de las consideraciones que él pone es que no tiene acceso al alcantarillado sanitario, no puede tener jamás el acceso porque la vía principal está así, lo que se le ha dicho a él, que toda esa tubería la puede hacer en el alcantarillado de la vía de abajo, bajar el impuesto no, el perímetro ya está establecido dentro del PUGS.

Interviene el Arq. Richard Córdova Cevallos Director de Planificación. - El perímetro urbano dentro del PUGS está establecido, nuestra propuesta que estamos poniendo para que se apruebe es precisamente para que no haya estas divisiones de terrenos pequeños, urbano y lo demás rural o viceversa.

Interviene el Ing. William Betancourt. - El municipio tiene la tarifa del 1.15*1000, nosotros para la simulación hemos puesto 1.16 y 1.18. por mil.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Para la aprobación del cuarto punto, en vista de que ya se analizado el borrador de la Ordenanza que es la Formación del Catastro Predial Urbano, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos, para el Bienio 2022-2023 del cantón Chaguarpamba, donde se ha debatido lo que es el porcentaje que se va a llevar para el cobro de este impuesto urbano que es el 1.15*1000 al 1.16*1000, eso

por un lado y lo otro en lo que es las disposiciones transitorias que de igual manera en el borrador consta con el 20% en la disposición cuarta, pero se acuerda el 5%, con eso señor Alcalde, compañeros Concejales a favor de este punto cuarto que es la aprobación de la Ordenanza.

Señorita Concejala Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber recibido una explicación técnica por parte del técnico encargado del catastro, como también del Director de Planificación y a su vez el señor Jurídico, en la ordenanza anterior se aplicaba la tarifa del 1.15*1000 ahora en la actualidad se cobrará el 1.16*1000, este es un cambio que se lo ha realizado, así como también, en la disposición transitoria cuarta donde ya no se cobrará el 20% si no el 5% del salario básico unificado en lo referente a la condiciones del profesional que presentaran un proyecto. Con estos cambios en la presente ordenanza mi voto es a favor.

Señorita Concejala Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de haber analizado el cuarto punto de la sesión de concejo, y también haber recibido la explicación del director de planificación y también del técnico contratado de catastro, quiero aprobar siempre y cuando en el artículo 31, en la Determinación del Impuesto Predial se aplique la tarifa del 1.16*1000, y también en la disposiciones transitorias en la número cuatro que se cambie del 20% al 5% para los profesionales que quieran inscribirse para presentar los proyectos, dicho esto, quiero aprobar el primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Formación del Catastro Predial Urbano, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos, para el Bienio 2022-2023 del cantón Chaguarpamba.

Señor Alcalde: Luego de las exposiciones por parte del director de planificación el Arq. Richard Córdova y el técnico contratado para que realice la actualización de catastros, de acuerdo a la ordenanza presentada en el artículo 31 en donde se fija la tarifa que tiene que ser obviamente progresiva, no podemos dejarla con el mismo valor, está calculado en el periodo 2021 con 1.15 y para el bienio 2022-2023 queda con 1.16, no es un valor que va afectar mucho a la situación económica de los que habitamos aquí en Chaguarpamba, y en la transitoria cuarta en la que se fija que los profesionales que quieran inscribirse para que realicen proyectos tengan que pagar una tasa, estamos sugiriendo el 20% pero como ustedes saben estamos en época de pandemia, entonces se ha llegado a un acuerdo que se suba solo el 5%, con esas aclaraciones mi voto es a favor del primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Formación del Catastro Predial Urbano, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos, para el Bienio 2022-2023 del cantón Chaguarpamba.

Interviene el señor Secretario. – Con cuatro votos a favor, queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS LIMITES URBANOS DE LA CIUDAD DE CHAGUARPAMBA Y DE SUS PARROQUIAS RURALES.

Interviene el señor Alcalde. – Señores Concejales yo creo que el técnico contratado para que realice la actualización de catastros ya nos explicó, pero quisiera que nos diga hasta que parte se ampliado el perímetro urbano en la cabecera cantonal de Chaguarpamba.

Interviene el William Betancourt. Dentro de las ampliaciones el punto más representativo en función al perímetro aprobado anteriormente, solamente es en el sector del estadio, que es donde se ampliado más para que esta área este dentro del perímetro urbano, ese es el punto que más relevancia tiene, los demás solamente son ajustes del perímetro urbano anterior, y otro punto que no se está considerando en el perímetro anterior es el camal que por ser un bien general de toda la comunidad tiene que estar en el área urbana.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. - Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes departamentales. Para lo que es el quinto punto el análisis, discusión y aprobación, en Primer Debate de la Ordenanza que Establece los Limites Urbanos de la ciudad de Chaguarpamba y de sus Parroquias Rurales, una vez que ya nos han presentado el mapa donde se evidencia la ampliación del área urbana por parte del Ing. William Betancourt, de mi parte a favor de esta ordenanza, ya que la ampliación que se hace en el área urbana consta o tiene los servicios básicos como son el alcantarillado, agua potable y energía eléctrica, a favor señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber analizado conjuntamente con el encargado de la actualización de catastros el Ing. William Betancourt, quien nos ha dado una explicación sobre los límites de la parte urbana de la cabecera cantonal y sus parroquias, no sin mencionar antes que el señor procurador sindico para el segundo debate tendría que anexar la exposición de motivos como también las disposiciones derogatorias, mi voto es a favor de la Ordenanza que Establece los Limites Urbanos de la Ciudad de Chaguarpamba y de sus Parroquias Rurales.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de la explicación por parte del técnico de catastro, donde nos ha explicado cuales son los limites urbanos del Cantón Chaguarpamba y los que se están adicionando, sin antes mencionar que también hago

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el séptimo punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Ausente.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Ing. Nelson López Tandazo. En vista de que ya se hizo en el primer debate el Análisis, Discusión de esta Reforma, para este Segundo Debate yo creo que continua de la misma manera la reforma que fue presentada por el Ing. Nelson, así que mi voto es a favor del análisis, Discusión y Aprobación, en Segundo Debate de la Reforma al Presupuesto al Ejercicio Económico del 2021.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Como lo manifestó el compañero Concejel, ya se había analizado en Primer Debate la Reforma al Presupuesto, ahora en segundo debate no se ha hecho cambios, por lo cual, mi voto es a favor del Segundo Debate de la Reforma al Presupuesto al Ejercicio Económico del 2021.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego del análisis, discusión del segundo debate, también quiero aprobar la Reforma al Presupuesto al Ejercicio Económico del 2021.

Señor Alcalde: Con las observaciones que se hizo en primer debate, en vista de que es la última reforma que vamos hacer al Presupuesto al Ejercicio Económico del 2021, mi voto es a favor de este segundo debate.

Interviene el señor Secretario. – Con cuatro votos a favor, queda aprobado el séptimo punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como octavo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Señores Concejales, quiero agradecerles por su presencia a esta sesión extraordinaria. Y no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión fijada para este día y hora señalada.


Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA


Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.

